

CONSIDERANDO

- Que el señora doctora MARIA ELENA MOREIRA, distinguida profesional del Derecho, ha contribuido positivamente en la difusión y promoción de los derechos humanos, a través de sus artículos y publicaciones, que se ha difundido a nivel nacional e internacional;**
- Que la destacada profesional, fue galardonada en noviembre del 2003, en la ciudad de San José-Costa Rica, con el "PREMIO OX-2003", en la categoría HUMANIDADES;**
- Que desde la cátedra universitaria la señora doctora María Elena Moreira, ha motivado a sus estudiantes al estudio del derecho internacional, particularmente de los derechos humanos, como piedra angular para edificar una cultura de libertad, igualdad y solidaridad;**
- Que es deber del Congreso Nacional, Primera Función del Estado, resaltar y estimular a los jóvenes periodistas que han hecho de su profesión, un verdadero apostolado en la defensa de los derechos de los grupos más vulnerables del país; y,**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la señora doctora MARIA ELENA MOREIRA, por su apasionado trabajo de investigación y difusión de los Derechos Humanos.

El señor ESTUARDO REMACHE CHANGO, Diputado por la provincia de Chimborazo y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, a nombre y en representación del Congreso Nacional, impondrá a la doctora María Elena Moreira", la Medalla al Mérito "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil cinco.


**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE**


**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL**